

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2380 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 22 AGOSTO DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2117 de fecha 06.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de movilización para traslado ida y regreso de 40 adultos mayores de la UCAM de nuestra Comuna quienes participarán taller "FELICIDAD" el día 23 de agosto de 2013 a partir de las 15:00 hrs. a realizarse en Centro recreacional de la Caja Los Andes ubicada en Camino de los Mayos Parcela 49 y 50 comuna de Machali a 8 Km al sur de Rancagua. El recorrido será el siguiente : Totihue – Pichiguao – Centro Comunitario (Requinoa centro) – Los Lirios – Machalí, de ida y regreso, con la finalidad de trasladar a adultos mayores de los sectores citados. Solicita autorizar contrato de movilización al contratista ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto de \$ 90.000 exento de impuesto para realizar el traslado. Solicita imputar el gasto al ítem 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el contratista SR. ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto de \$ 90.000 exento de impuesto, quien dispondrá de un bus para trasladar 40 pasajeros para realizar el traslado ida y regreso de adultos mayores de los Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna hasta el Centro Recreacional de la Caja Los Andes ubicada en Camino de los Mayos Parcela 49 y 50 comuna de Machalí a 8 Km al sur de Rancagua, para participar en el taller "FELICIDAD" el día 23 de agosto de 2013 a partir de las 15:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE